

GERARDO PEÑA MATHEUS  
SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

9572-78

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficio No.008392 del 19 de junio de 1989, fue nombrado liquidador de FITOSANITARIO DEL ECUADOR (FITOSEC) S.A. "en liquidación", el señor Ing.Com. Guillermo Samaniego San Andrés, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de agosto de 1989, bajo el No.9560;

QUE mediante Resolución No.ADM-92348 del 17 de julio de 1992, fue destituido del puesto de Especialista en Inspección y Control 1 de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el señor Ing. Com. Guillermo Samaniego San Andrés;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia de Derecho Societario, mediante Oficio No.SC-CL-DISLIQ-92-315 del 5 de agosto de 1992, ha emitido informe para la remoción del señor Ing. Com. Guillermo Samaniego San Andrés, del cargo de liquidador de la citada compañía ha solicitado que se proceda a nombrar su reemplazo;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-89-319 del 23 de octubre de 1989, ADM-90-320 del 10. de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90-098 del 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REMOVER al señor Ing. Com. Guillermo Samaniego San Andrés del cargo de liquidador de la compañía FITOSANITARIO DEL ECUADOR (FITOSEC) S.A. "en liquidación".

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al señor Ab. Fidel Escas Chiriboga, para el cargo de liquidador de FITOSANITARIO DEL ECUADOR (FITOSEC) S.A. "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el nuevo liquidador inscriba el presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro, para los fines consiguientes.

Cumplido, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 de SET. 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

gpc/cbm.-

ACIERTA EL VANCE.- Guayaquil, 3 SET. 1992